PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sincelejo, Marzo de 2025

Señor (a)
CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No**. CO1.PCCNTR.7648649**
COORDINADOR(A) ACADÉMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES
Articulación Con La Media
Sincelejo

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de Marzo del año 2025

Referencia: No. CO1.PCCNTR.7648649 de 2025

AMIR ENRIQUE SALGADO MERCADO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92641548 de Sincelejo, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Desarrollo Empresarial, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE $ 39.222.400**. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: El primer pago por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($2.884.000), OCHO (8) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES TRECIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS M/CTE. ($4.326.000) cada uno y UN (1) último pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($1.730.400).

Plazo: Será hasta el 12 de Diciembre de 2024.

OBJETO: Desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media en instituciones educativas públicas de carácter técnico y académico, con el propósito de fomentar el desarrollo de competencias específicas incluidas en los programas de formación profesional integral del SENA, contribuyendo a la formación de los estudiantes en áreas técnicas y profesionales alineadas con las necesidades del sector productivo y educativo.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Estar inscrito en el banco de instructores del Sistema Nacional de Recurso Humano del SENA.	Se genera inscripción, actualización de la Hoja de Vida y postulación en la plataforma digital APE.	Agencia Pública de empleo (APE)
2	Cumplir con el objeto contractual pactado, en los programas y lugares que el SENA indique.	Se desarrollan actividades de Formación asignadas mediante el Programa articulación con la Media Técnica.	Fichas de Caracterización en Sofia Plus, planillas de Registro de asistencia y evidencias fotográficas.
3	Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia.	Se da cumplimiento a horarios asignados o pactados con Instituciones educativas.	Planilla de Registro de Asistencias e asistencias Diarias.
4	Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.	Se realizan pagos al sistema general de seguridad social en salud pensiones y ARL	Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
5	Conocer y cumplir los autos emanados por la Honorable Corte Constitucional, Conpes 3616 de 2009- generación de Ingresos, y estrategias de Gobierno como Red Juntos y Centro de Coordinación de acción Integral – "CCAI" – Programa de retorno interinstitucional.	No aplica.	No aplica.
6	Iniciar la atención a la población en situación de Desplazamiento	No aplica.	No aplica.

	con la Ruta de Atención Integral Generar beneficios a la población desplazada mediante el diseño, montaje y consolidación de Unidades Productivas viables, pertinentes y sostenibles.		
7	Desarrollar las actividades de acuerdo a los programas de trabajo que se elaborarán previamente y con personal que cumpla con las exigencias de formación académica y pedagógica que el SENA determine.	Se generan guías de aprendizaje acorde con la planeación pedagógica elaborada previamente y se realiza Asistencia a Reuniones o capacitaciones.	GFPI-F 135 Guía de Aprendizaje, planillas de asistencia e Informe de Evidencias Mensual
8	Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.	Se aplican estrategias o técnicas didácticas activas acorde con Evidencias de Conocimiento, Producto y desempeño planteadas en las Guías de Aprendizaje.	GFPI-F 135 Guía de Aprendizaje.
9	Seleccionar ambientes de aprendizaje con base en los resultados propuestos y en las características y requerimientos de los aprendices.	Se verifican ambientes de aprendizaje para determinar que estén óptimos para el desarrollo de la formación y acorde a las competencias o resultados de aprendizaje a impartir.	Informe de Verificación de Ambientes.
10	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Se imparte formación de acuerdo con Evidencias de Conocimiento, Producto y desempeño planteadas en las Guías de Aprendizaje acorde con el diseño curricular actualizado.	GFPI-F 135 Guías de Aprendizaje.
11	Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los proyectos formativos y el	Se planean actividades que quedan plasmadas en guías de aprendizaje, las cuales incluyen estrategias y técnicas didácticas acorde	Evidencias de Conocimiento, Producto y desempeño planteadas en las Guías de Aprendizaje.

	calendario de formación institucional.	con el diseño curricular actualizado.	
12	Reportar la información académica y administrativa, requerida dentro el proceso de formación.	Se realiza entrega de informes de ejecución Mensual al Centro de Formación con Novedades académicas y Disciplinarias.	Informe Mensual de Gestión Contractual.
13	Presentar mensualmente los informes estadísticos y de actividades, inherentes al objeto contractual.	Se Realiza Informe de Ejecución Mensual de acuerdo con las fichas asignadas.	Informe Mensual de Gestión Contractual
14	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.	Se verifican ambientes de formación antes y después de impartir formación, cuidando y conservando los bienes o elementos puestos a disposición.	Informe de Verificación de Ambientes.
15	Informar a los aprendices acerca de los resultados de aprendizaje y acciones evaluativas desarrollados dentro de la Formación Profesional.	Se gestiona evaluación de Juicios evaluativos del resultado de aprendizaje evaluado.	Reporte de Juicios Evaluativos en plataforma Sofia Plus
16	Desarrollar actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art. 79 C. Nal., Decretos 1713 de 202, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA demás normas concordantes.	Se planean actividades que motiven a los aprendices al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos naturales.	GFPI-F 135 Guía de Aprendizaje.
17	Reportar en el sistema Sofía Plus en plazo máximo de 3 días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios	Se gestiona en plataforma digital de Sofia plus la creación de rutas, asociación de aprendices a la ruta, emisión de juicios evaluativos y se reporta oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos	Plataforma Sofia Plus e Informe Mensual de Gestión Contractual.

	evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices, Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, Comunicar al Supervisor oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	en el registro de la información.	
18	Apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.	Se realiza el seguimiento de cada aprendiz y del proyecto formativo asignado, así como también se brinda la información relacionada con proyectos productivos asociados al fondo emprender.	Proyecto Formativo Proyecto Productivo Fondo emprender
19	Desarrollar actividades de formación, aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, lo anterior, en cumplimiento del Art. 79 C. Nal., Decretos 1713 de 202, 1140 y 1505 de 2003, 838 de 2005 y Resolución 555 de 2006 del SENA y demás normas concordantes.	Se planean actividades que motiven a los aprendices al cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos naturales.	GFPI-F 135 Guía de Aprendizaje.
20	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	No aplica.	No aplica.
21	Cumplir cabalmente los deberes que le impone la Constitución, la ley y los reglamentos internos, los cuales deberá conocer sin que por ello adquiera la calidad		

	de empleado público o de trabajador oficial de EL SENA.		
22	Permanecer identificado con su carné dentro de las instalaciones del SENA 23) Deberá promover entre sus aprendices y velar por el cumplimiento de las normas de seguridad industrial.	Se permanece identificado con el carné y uniforme con logo SENA, además se imparte formación sobre las normativas de seguridad industrial.	Carné institucional.
23	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Se atiende de manera oportuna sugerencias, requerimientos realizados por el supervisor del contrato y se Presentar Informe de gestión Contractual e Informe de Gestión Financiera	Informe mensual de Gestión Contractual Informe mensual de Gestión Financiera
24	Estar afiliado o afiliarse al Sistema General de Salud y Pensión, así como facilitar al SENA toda la documentación necesaria para la afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales -ARL -, a cargo de la Entidad, en virtud de los artículos 2 y 6 de la ley 1562 de 2012, previo a la ejecución del contrato.	Se realizan pagos al sistema general de seguridad social en salud pensiones y ARL	Planilla Integrada Autoliquidación Aportes
25	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y del artículo 6 de la ley 1562 de 2012, el (la) CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y para la realización de cada pago derivado del mismo; estos pagos se acreditan únicamente por el sistema PILA o de Planilla Asistida o el que determine el Ministerio de Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista	Se realizan pagos al sistema general de seguridad social en salud pensiones y ARL.	Planilla Integrada Autoliquidación Aportes.

	también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar.		
26	Presentar a la suscripción del contrato, los siguientes documentos: a) Registro Único Tributario – RUT (en caso de que haya cambiado de régimen). b) Constancia de afiliación al Plan Obligatorio de Salud a través de una Empresa Promotora de Salud (E.P.S) y al Sistema General de Pensiones. c) Formulario único de declaración de bienes y rentas diligenciado, d) Registrar al momento de la firma del contrato la información de hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, siguiendo el procedimiento señalado por el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro.	Se presentan documentos que sean requeridos para procesos de contratación, manteniendo actualizada la información.	Documentos requeridos para Contratación ante el Grupo de Apoyo Administrativo del Centro.
27	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	No aplica.	No aplica.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el Dec 1273-2018. Y (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (03) folios

Cordialmente,



AMIR ENRIQUE SALGADO MERCADO
Contratista
C.C. No. 92.522958

Recibí a satisfacción:

Firma

CARMEN CRISTINA GIL ORTEGA
Supervisor(a) CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.7648649**
Cargo: **COORDINADOR(A) ACADÉMICO DE PROGRAMAS ESPECIALES**

EVIDENCIAS:

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 1: Reunión de alistamiento programa de articulación con la media técnica. SENA sede Boston.</td><td>Imagen 2: Reunión para concertar horarios de formación en la IE Cristóbal Colón de Morroa</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 3: Capacitación SENA Sede Boston sobre Salud y seguridad en el Trabajo.</td><td></td></tr>
</table>

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE _____ DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Capacitación Enfermedades osteomusculares y prevención visual

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Ernesto Arizola	92533.0168		X		SENA	cristo0409@gmail.com	313504 2316		
	Gabriel Navarro	92025735		X		SENA	fabionavarro435@gmail.com	323433 4184		
	Martha Cortés	64582055		X		SENA	marthacortes@hotmail.com	301534 6021		
	David Carazo G	73139885	X			SENA	dcarazo@sena.edu.co	3126541596		D Carazo G
	Amir Salgado	92641548		X		ART	asalgado@sena.educo	3004788077		Amir Salgado
	Katiana Armenta	64701464		X		CITS	karmenteros@hotm	3003167274		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 21 DEL MES DE Marzo DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) Socialización Protocolo de Genero - Actividad inclusión y respeto

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	David Carazo G	73135885	X			CITS SENA	dcarazo@sena.edu.co	3126541596	X	DCarazoG
	Yenny Paola Contreras	1030998875	X			CITS SENA	mycontreras@sena.edu.co	3058888478	N/A	
	Evert Paternina Sibaja	92550422	X			CITS SENA	epaterninas@sena.edu.co	3023738798	N/A	
	Avys A. Pérez	92.533.689		X		C.I.T.S.	avysperez279@hotmail.com	3185143462	X	
	Eduardo Olivo	92'502.994		X		CDE	eolivarguidett@sena.edu.co	3003582446	X	
	Elisco Vega A.	1102796446		X		CITS	vega.elisco@ymail	3006078883	X	
	Amir Salgado M	92645548		X		ART.	asalgado@sena.edu.co	3004785077	X	Amir Salgado.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Scanned with CamScanner